

**12590** RESOLUCION de 18 de marzo de 1983, del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, sobre localidades que se autorizan en 1983 para producir patata de siembra.

La Orden del Ministerio de Agricultura de 18 de enero de 1983, por la que se aprueba el nuevo Reglamento Técnico de Control y Certificación de Patata de Siembra, en su apartado IV a) 3, encomienda al Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero que publique anualmente los términos municipales o parajes productores de patata de siembra, dentro de las zonas geográficas autorizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, este Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero autoriza la producción de patata de siembra, en 1983, en las siguientes localidades:

*Provincia de Alava*

Aberásturi.  
Acededo.  
Acilu.  
Adana.  
Alaiza.  
Alangua.  
Alca.  
Alegria.  
Angulu.  
Angostina.  
Añua.  
Arceute (Granja modelo).  
Argandoña.  
Arlucea.  
Arrieta.  
Ascarga.  
Azaceta.  
Baroja.  
Basabe.  
Bernedo.  
Bolívar.  
Bóveda.  
Castillo.  
Cerio.  
Corro.  
Echavarrí-Urtupíña.  
Eguileor.  
Eguileta.  
Elburgo.  
Erenchun.  
Gaceo.  
Gaceta.  
Gámiz.  
Gauna.  
Guereñu.

Hijona.  
Iñarraza.  
Izarza.  
Jáuregui.  
Lagrán.  
Langarica.  
Marquinez.  
Montoria.  
Monasterioguren.  
Navarrete.  
Onraita.  
Oquina.  
Otazu.  
Oteo.  
Payueta.  
Peñacerrada.  
Pinedo.  
Pipaón.  
Quintana.  
Quintanilla.  
Róitegui.  
Sabando.  
Salvatierra.  
San Román de Campezo.  
San Vicente Arana.  
Tobillas.  
Trocóniz.  
Ullibarri-Arana.  
Ullibarri-Jáuregui.  
Ullibarri-Olleros.  
Urturi.  
Valluerca.  
Villafranca.  
Villafria.  
Villaverde.

*Provincia de Burgos*

Abajas (Finca «La Cabañuela».)  
Angosto.  
Aostri.  
Arcellares del Tozo.  
Ayoluengo de la Lora.  
Bajauri-Condado de Treviño.  
Barcenillas del Ribero.  
Barcina de los Montes.  
Barriga de Losa.  
Barrio Panizares.  
Barriosuso.  
Barrueo.  
Basconcillos del Tozo.  
Berberana.  
Bricia.  
Calzada de Losa.  
Castreñas.  
Castresana.  
Castriciones de Losa.  
Castrillo de Bezana.  
Castrobarito.  
Ceniceros.  
Céspedes.  
Colina de Losa.  
Corralejo de Valdelucio.  
Cubillo del Butrón.  
Cubillos del Rojo.  
Dobro.  
Edeso.  
El Vado.  
Escobados de Abajo.  
Escobados de Arriba.  
Escuderos de Valdelucio.  
Extramiana.  
Fresno de Losa.  
Fuencaliente de Lucio.  
Fuenteurbel.  
Gredilla de Sedano (Paraje Marojal).  
Hoyos del Tozo.  
Hozalla.  
La Aldea.  
La Aldea del Portillo.

La Cerca.  
La Molina del Portillo.  
Laño-Condado de Treviño.  
La Prada.  
La Piedra.  
La Rad.  
La Rive de Valdelucio.  
Las Heras.  
Lastras de las Heras.  
Lastras de la Torre.  
Lastras de Teza.  
Linares de Bricia.  
Lomas de Villamediana.  
Lorilla de la Lora.  
Llanillo de Valdelucio.  
Llorenzo.  
Mambliga de Losa.  
Miñón.  
Momediano.  
Mentorio.  
Mundilla de Valdelucio.  
Múrita.  
Návagos.  
Nidáguila (Finca don Nicolás Serna).  
Obécuri-Condado de Treviño.  
Oteo de Losa.  
Parayuelo.  
Paresotas.  
Paúl de Valdelucio.  
Pedrosa de Valdelucio.  
Pesadas de Burgos.  
Porquera del Butrón.  
Prádanos del Tozo.  
Presillas de Bricia.  
Quincoces de Yuso.  
Quintana del Pino.  
Quintanaentello.  
Quintanas de Valdelucio.  
Quintanilla de Pienza.  
Ranera.  
Rebolledo de la Torre.  
Renedo de Valdelucio.

Renedo de la Escalera.  
Revilla de Pienza.  
Riaño.  
Rio de Losa.  
Rosío.  
Rufrancos.  
Salinas de Rosío.  
San Andrés de Montearados.  
San Llorente de Losa.  
San Martín de Losa.  
San Pantaleón de Losa.  
Santa Coloma.  
Santa Cruz del Tozo.  
Santurde.  
Sargentos de la Lora.  
Solanas de Valdelucio.  
Tablada de Rudrón (Paraje «La Nava».)  
Talamillo del Tozo.  
Teza de Losa.  
Torres de Medina.  
Trasahedo del Tozo.

Urbel del Castillo.  
Valdeajos de la Lora.  
Valderias de Bricia.  
Valtierra de Albacastro.  
Villabasil de Losa.  
Villacián.  
Villascobedo de Valdelucio.  
Villascusa del Butrón.  
Villalacre.  
Villalabrús.  
Villalba de Losa.  
Villaluenga de Losa.  
Villamediana de Lomas.  
Villamezán.  
Villamor.  
Villanueva de Los Montes.  
Villaña.  
Villatarás.  
Villatomil.  
Villaventín.  
Zangandez.

*Provincia de La Coruña*

Erbecedo.  
Oca.

San Payo.  
Traba.

*Provincia de Navarra*

Abaurrea Alta.  
Abaurrea Baja.  
Aria.  
Arive.  
Espinal.  
Ezcároz.  
Garayoa.  
Garralda.  
Izalzu.

Jaurrieta.  
Ochagavia.  
Orbaiceta.  
Orbara.  
Oronz.  
Uztarroz (Parajes: «Sierra de Lazar» y «El Castillo».)  
Villanueva de Aezcoa.

*Provincia de Palencia*

Amayuelas de Ojeda.  
Báscones.  
Berzosilla.  
Cabria.  
Canduela.  
Cozuelos de Ojeda.  
Cuillas del Valle.  
Gama.  
Lomilla de Aguilar.  
Montoto de Ojeda.  
Olleros de Paredes Rubias.

Pomar de Valdivia.  
Prádanos de Ojeda.  
Porquera de los Infantes.  
Respnda de Aguilar.  
Santibáñez de Ecla (Finca: «San Andrés de Arroyo».)  
Valoria de Aguilar.  
Villaescusa de Ecla.  
Villalano.  
Villaren.

*Provincia de Santander*

Ruanales.

Madrid, 18 de marzo de 1983.—El Director, Fernando Miranda de Larra.

**MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES**

**12591** RESOLUCION de 19 de abril de 1983, de la Subsecretaria, por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de RENFE «Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 428/580 de la línea Madrid-Sevilla», en el término municipal de Córdoba.

Finalizado el plazo de la información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subsecretaria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 12 de mayo de 1983 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Córdoba y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )
1	Hermanos Rodríguez de Córdoba ... ..	135
2	Mercedes Puerma Castillo ... ..	1.814
3	Pedro Puerma González ... ..	669